



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** PROMOCIÓN RESIDENTE - OFTALMOLOGÍA

---

VISTO:

- La finalización del período reglamentario de las designaciones de Médicos Residentes de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

- Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

- El Visto Bueno del Area Recursos Humanos- Dpto. Sueldos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar por CONCURSO como cursante becada de 2º año de la carrera de Especialización en OFTALMOLOGÍA en la CÁTEDRA DE CLÍNICA OFTALMOLÓGICA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, a la profesional que a continuación se menciona:

- Legajo N° 58614 - BORAS MARIA AGUSTINA, en cargo de Profesor Asistente DE (Cod. 113)

Artículo 2º: Designar por CONCURSO como cursante becado de 3º año de la carrera de Especialización en OFTALMOLOGÍA en la CÁTEDRA DE CLÍNICA OFTALMOLÓGICA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, al profesional que a continuación se menciona:

- Legajo N° 57500 - VILLEGAS Facundo Nicolás, en cargo de Profesor Adjunto DE (Cod. 109)

Artículo 3º: Imputar el egreso a (Cod. 109) 1 cargo y (Cod. 113) 1 cargo.

Artículo 4º: Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar la persona interesada.

Artículo 5º: Registrar y comunicar.

